

GESTIÓN DE ACTIVOS



Santander Central Hispano

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva

Pº Castellana, 19

28046 MADRID



Madrid, 4 de febrero de 2002

HECHO RELEVANTE

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC, comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión BANESTO MIXTO RENTA VARIABLE USA, FIM, -inscrito en la CNMV con el nº de registro 512- y BANESTO MIXTO VARIABLE, FIM -inscrito en el registro de la CNMV con el número 73-, lo siguiente:

1º Que con fecha 4 de febrero de 2002, se ha otorgado ante el Notario de Madrid, don Juan Bernal Espinosa, la escritura de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

- BANESTO MIXTO RENTA VARIABLE USA, FIM (Fondo absorbente).
- BANESTO MIXTO VARIABLE, FIM (Fondo absorbido).

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, SA, SGIIC y las respectivas Sociedades Depositarias de los fondos fusionados BANCO DEL DESARROLLO ECONÓMICO ESPAÑOL, SA y BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, SA, a través de sus respectivos apoderados, han aprobado los últimos ESTADOS FINANCIEROS de los citados fondos (balances de situación, cuentas de resultados y composición de carteras), así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que resulta como sigue:

Valor Liquidativo del Fondo Absorbido a fecha 3 de febrero de 2002 =	61.2693210836	
		= 0.558085200
Valor Liquidativo del Fondo Absorbente a fecha 3 de febrero de 2002 =	109.7848877716	

En consecuencia, cada partícipe del Fondo absorbido BANESTO MIXTO VARIABLE, FIM recibirá 0.558085200 participaciones del Fondo Absorbente BANESTO MIXTO RENTA VARIABLE USA, FIM.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicha escritura de Fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión absorbido BANESTO MIXTO VARIABLE, FIM, al adquirir el Fondo absorbente BANESTO MIXTO RENTA VARIABLE USA, FIM, en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido. El Fondo Absorbente cambiará su denominación por la de **BANESTO RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL, FIM.**

4º Que una vez la Escritura de Fusión antes citada quede debidamente inscrita en el Registro Mercantil, se remitirá copia de la misma ante esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,

Antonio Faz Escaño
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, S.A. SGIIC
Asesoría Jurídica - Gestión de Activos y Banca Privada
M. Villamejor, 5-2ª planta. 28006 MADRID
Teléfono: 91-520.88.27 Fax 91- 520.90.06